

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

**INSTRUCTIVO PARA ORIENTAR LAS MESAS DE TRABAJO EN EL
MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL: 2020-2024**

**“CON EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD Y PERTINENCIA,
APORTAMOS AL FUTURO DE LA REGIÓN Y EL PAÍS”**

COMITÉ TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

MEDELLÍN, MAYO 18 DE 2020

INTRODUCCIÓN

Conforme al Procedimiento PI-PR-004 del Proceso de Planeación Institucional, denominado Formulación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, se presenta el siguiente instructivo con el fin de orientar el trabajo de las mesas temáticas, las cuales deben abordar el análisis de cada uno de los elementos de las Líneas Estratégicas del Plan, así como el intercambio de opiniones que se realizará en el contexto de una estructura conceptual que resume la propuesta rectoral.

Las mesas de trabajo, creadas mediante Resolución Rectoral No. 103 de 18 de mayo de 2020, por medio de la cual se reglamenta y convoca a la comunidad institucional para la formulación del referido Plan de Desarrollo:2020-2024, son un espacio que busca motivar la participación de la comunidad institucional, en el proceso de formulación de dicho Plan.

Estas mesas, una por cada Línea de la Propuesta Rectoral, tienen una importancia fundamental en tanto en ellas, en primer lugar, se socializará y discutirá los alcances de la Propuesta Rectoral, en relación con las Líneas Estratégicas allí establecidas, los objetivos definidos para las mismas, así como las metas planteadas por Línea.

En segundo lugar, como resultado de las discusiones abordadas en estas mesas, deberán emerger propuestas específicas de creación y/o redefinición, si es del caso, de los objetivos planteados en las respectivas Líneas, los programas, los indicadores y metas, que, en opinión de los asistentes, deban ser incluidas en el nuevo Plan de Desarrollo de la Institución, para los próximos cuatro años.

CONTENIDO

1	METODOLOGÍA.....	4
1.1	Entrega de materiales de trabajo a las respectivas mesas.	4
1.2	Instalación de las mesas de trabajo e inicio de sesiones.	4
2	COORDINACIÓN DE MESAS:	4
3	MECANISMO DE TRABAJO AL INTERIOR DE LAS MESAS:	5
4	GLOSARIO.....	9

1 METODOLOGÍA

1.1 Entrega de materiales de trabajo a las respectivas mesas.

La Oficina de Planeación entregará a cada Líder de Mesa de Trabajo los insumos necesarios para dar inicio a las sesiones de trabajo:

- Instructivo para orientar las mesas de trabajo
- Elementos conceptuales sobre Planeación Estratégica (Presentación).
- Propuesta Rectoral
- Cronograma de actividades para la formulación del Plan.
- Diagnóstico Institucional: resultado de la evaluación del grado de desarrollo la Misión y la Visión, contexto interno y externo
- Plantilla para el análisis de línea, objetivos y formulación de programas
- Otros materiales de estudio

1.2 Instalación de las mesas de trabajo e inicio de sesiones.

Conformadas las siete (7) mesas de trabajo, en las cuales se establece un líder y un equipo de trabajo, estas se reunirán en sesiones, las veces que consideren necesario para adelantar las discusiones. Dada la contingencia derivada de la pandemia del COVID 19, las mesas de trabajo sesionarán de manera remota o excepcionalmente de manera presencial. Para las sesiones de trabajo, el líder de mesa establece y convoca a los integrantes del equipo utilizando una de las plataformas tecnológicas de fácil acceso y manejo por parte de todos los participantes.

Luego de instaladas las mesas de trabajo, estas sesionarán por lo menos durante 3 reuniones.

2 COORDINACIÓN DE MESAS:

Estará bajo la responsabilidad del líder asignado según la Resolución Rectoral, quien se encargará de:

- Citar los equipos de trabajo a las reuniones de la mesa
- Instalar de la mesa de trabajo
- Explicar el propósito y las funciones de las mesas de trabajo
- Explicar procedimiento a seguir
- Moderar las discusiones entre los miembros de la mesa y regular el tiempo de participación

Cada mesa contará con un delegado la Oficina de Planeación, quien hará las veces de relator, quien tomará nota y brindará el apoyo pertinente.

3 MECANISMO DE TRABAJO AL INTERIOR DE LAS MESAS:

Se recomienda que, en las reuniones de cada mesa de trabajo, se establezcan reglas de participación donde se respete el uso de la palabra, se optimice el uso del tiempo y se privilegie el diálogo, la discusión, la concertación y la construcción colectiva.

El Líder de Mesa enviará los materiales requeridos a su equipo de apoyo con anterioridad para que realicen lectura y análisis de la información suministrada con el fin de que haya un correcto desarrollo de las reuniones sugeridas.

El delegado de la Oficina de Planeación, en cada una de las reuniones realizadas, deberá generar un informe de relatoría y una lista de asistencia (participantes, fecha y lugar). Igualmente deberá reunir los soportes de la convocatoria, las memorias finales de cada una de las mesas, y remitirlas a la Oficina de Planeación.

Finalmente, la mesa entregará “Documento preliminar (Plantilla)”.

Primera reunión

Durante esta reunión, las mesas discutirán de una manera concisa los contenidos de los documentos entregados respecto a la línea asignada.

En esta misma reunión analizarán los nombres de las siete (7) líneas de la propuesta rectoral y concluirán si son pertinentes y adecuadas para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020 – 2024; por lo tanto, podrán sugerir cambios, completar, mejorar o la fusionar las líneas estratégicas, este análisis se consignará en la **Plantilla Análisis de Línea, Objetivos y Formulación de Programas “Hoja 1: análisis de línea”**.

Entregable 1: análisis de línea.

LINEA	ACTUAL	PROPUESTA
1	Nombre de la línea propuesta rectoral	En este espacio las mesas de trabajo concluirán si son pertinentes y adecuadas para dar cumplimiento al plan de desarrollo 2020 – 2024. Por lo tanto, podrán sugerir cambios, completar, mejorar o la fusión de líneas estratégicas. (Justifique)
2		
n		

En esta reunión también se analizará el objetivo general de la línea de la propuesta rectoral y concluirán si es pertinente y adecuado para dar cumplimiento a la línea estratégica del Plan de Desarrollo 2020 – 2024; por lo tanto, completar, cambiar o mejorar la redacción.

Igualmente se analizarán los objetivos específicos de la línea de la propuesta rectoral y concluirán si es pertinente y adecuado para dar cumplimiento al objetivo general de la línea estratégica; por lo tanto, pueden: completar, cambiar o mejorar la redacción, si es necesario agrupar algunos, crear uno o varios.

Para hacer el análisis de objetivos se propone la utilización de la técnica del “análisis de brechas”, que es una herramienta de análisis para comparar el estado y desempeño real de una organización estado o situación en un momento dado, respecto a uno o más puntos de referencia seleccionados de orden local, regional, nacional y/o internacional, esto se encuentra sintetizado en el **diagnostico estratégico**. El resultado esperado es la generación de estrategias y acciones para llegar al referente u objetivo deseado, es lo proyectado en la **propuesta rectoral**.

Luego de analizar los resultados del diagnóstico estratégico y tener clara la propuesta rectoral, lo invitamos a reflexionar es los siguientes cuestionamientos:

- a. **¿Dónde estamos?**
- b. **¿En el año 2024 a dónde deberíamos o queremos llegar?**
- c. **¿Cuán lejos estamos de donde queremos estar?**
- d. **¿Cómo llegamos al 2024 planteado?**

El análisis de objetivos se consignará en la **Plantilla Análisis de Línea, Objetivos y Formulación de Programas “Hoja 2: análisis objetivos”**.

Entregable 2: análisis del Objetivo General de Línea y los Objetivos Específicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA:	(Escriba el nombre de la Línea Estratégica de la mesa que Usted lidera definida en la propuesta rectoral)	
OBJETIVOS	ACTUAL	PROPUESTO
OBJETIVO GENERAL DE LÍNEA:	Objetivo Estratégico de la Línea, definido en la propuesta rectoral	En este espacio la mesa de trabajo hace las consideraciones pertinentes como, capacidad del objetivo para dar cumplimiento a la Línea, sugerencias en cuanto al alcance del objetivo. Por lo tanto, pueden: completar, cambiar o mejorar la redacción. (Justifique)
OBJETIVO ESPECIFICO 1:	Objetivo Específico No. 1 de la Línea	En este espacio la mesa de trabajo hace las consideraciones pertinentes como,

LÍNEA ESTRATÉGICA:	(Escriba el nombre de la Línea Estratégica de la mesa que Usted lidera definida en la propuesta rectoral)	
OBJETIVOS	ACTUAL	PROPUESTO
	definida en la propuesta rectoral	capacidad del objetivo específico para dar cumplimiento al objetivo estratégico de la Línea, sugerencias en cuanto al alcance del objetivo. Por lo tanto, pueden: completar, cambiar o mejorar la redacción, si es necesario agrupar algunos, crear uno o varios. (Justifique)
n		

Segunda y tercera reunión

Estos dos espacios se dedican a la formulación de los programas, objetivos de programa, indicadores y metas para materializar las líneas estratégicas del plan de desarrollo 2020 – 2024.

La formulación de los programas, objetivos de programa, indicadores y metas se consignarán en la **Plantilla Análisis de Línea, Objetivos y Formulación de Programas “Hoja 3: Formulación”**.

Entregable 3: formulación de los programas, objetivos, indicadores y metas.

PROGRAMAS	OBJETIVO	RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADOR	META
<p>Programa 1: En este espacio la mesa de trabajo le da un nombre al programa que considere necesario formular para materializar cada objetivo específico de la Línea Estratégica.</p> <p>Se podrán formular el número de programas que se consideren necesarios para dar cumplimiento a un solo objetivo específico.</p>	<p>Formule el objetivo general del Programa sugerido.</p>	<p>Formule en este espacio los resultados del programa en términos de:</p> <p>Productos terminados y complementarios que motivan los cambios al interior de los procesos, y/o mejoran y amplían los procedimientos que se desarrollan al interior de éstos, como, por ejemplo: Obras terminadas, dotación realizada, nuevo software en funcionamiento, estudios</p>	<p>Formule en este espacio los productos esperados del programa en términos de:</p> <p>Los bienes y servicios terminados y dispuestos para uso a fin de generar los resultados, como, por ejemplo: obra física, redes de datos, equipos de laboratorios, equipos de cómputo, estudiantes en proceso de formación en investigación,</p>	<p>Sugiera uno o varios indicadores de resultado y uno o varios indicadores de producto para medir el desarrollo del Programa.</p> <p>Para cada indicador se debe establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tendencia (mantener, aumentar o disminuir). - Unidad de medida (porcentaje, número, pesos, etc.) 	<p>Sugiera una meta por cada indicador formulado para los cuatro años, al igual que meta por cada año de vigencia del plan.</p>

PROGRAMAS	OBJETIVO	RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADOR	META
		desarrollados y entregados, docentes capacitados, Plataformas digitales operando, movilidad internacional, investigación científica e innovación.	ponencias presentadas en congresos nacionales e internacionales, docentes de planta formados en maestría y doctorado.	<ul style="list-style-type: none"> - Fórmula. - Descripción de la fórmula - Línea base. - Fecha de corte de la línea base. - Fuente de información- (soportes que darán cuenta del logro) - Fecha de corte para el reporte del logro. - Responsable <p>*Para la construcción de los indicadores tenga en cuenta el PI-MA-004: Manual de Indicadores Institucionales.</p>	
Programa n:					

4 GLOSARIO

INDICADORES: Son una combinación ordenada y complementaria, de variables de cantidad, calidad, lugar y tiempo que se utilizan para medir lo que está implícito en los objetivos generales y específicos, de las líneas y/o de los programas.

INDICADOR DE GESTIÓN: Son formulados para hacer el seguimiento y evaluar los resultados de la GESTIÓN de los procesos de la Institución. Permiten, además, evaluar el logro de las metas físicas de los objetivos de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad.

INDICADOR DE PRODUCTO: Permiten definir, calcular y evaluar los bienes y servicios que se necesitan para alcanzar las metas de los resultados.

INDICADOR DE RESULTADO: Permiten definir, calcular y evaluar los cambios cualitativos y cuantitativos que se requieren para impactar los objetivos misionales.

LÍNEA: Es un área general de intervención, que involucra elementos estratégicos con características similares y que contribuyen al logro del Objetivo general del Plan de Desarrollo de la Institución.

META: Corresponden a la expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con el proyecto. Refleja la magnitud o nivel específico de los resultados es decir de los productos, efectos o impactos que se esperan alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LÍNEA: Son los logros parciales y necesarios para alcanzar el objetivo general, contienen una porción de éste y se diferencian en que éstos son a corto o mediano plazo.

OBJETIVO GENERAL DE LÍNEA: Refleja la situación ideal o finalidad que se pretende con la línea.

El objetivo debe ser:

- Realistas: se pueden alcanzar con los recursos disponibles.
- Eficaces: no sólo responde a problemas presentes sino al tiempo futuro en que se ubica el objetivo.
- Coherentes: el cumplimiento de un objetivo no imposibilita el cumplimiento de otro.
- Cuantificables: Son susceptibles de medición en el tiempo.

PLAN: Instrumento que permite determinar objetivos, metas, prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.

PLANEACIÓN: En términos públicos es la orientación adecuada de los recursos procurando el cumplimiento de objetivos de desarrollo económico y social.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: Proceso que se sigue para determinar los objetivos y las metas de una organización y las estrategias que permitirán alcanzarlas.

PRODUCTOS: Son los bienes y servicios terminados y dispuestos para uso a fin de generar los resultados, como, por ejemplo: obra física, redes de datos, equipos de laboratorios, equipos de cómputo, estudiantes en proceso de formación en investigación, ponencias presentadas en congresos nacionales e internacionales, docentes de planta formados en maestría y doctorado.

PROGRAMAS: Son un conjunto de proyectos complementarios y de la misma naturaleza que se presentan como necesarios para contribuir, en conjunto y en sinergia, al logro de un objetivo específico de una línea.

RESULTADOS: Los resultados son un conjunto de productos terminados y complementarios que motivan los cambios al interior de los procesos, y/o mejoran y amplían los procedimientos que se desarrollan al interior de éstos, como, por ejemplo: Obras terminadas, dotación realizada, nuevo software en funcionamiento, estudios desarrollados y entregados, docentes capacitados, Plataformas digitales operando, movilidad internacional, investigación científica e innovación.